



Miraflores, 23 de enero de 2026

CARTA N   0242-2026-SGC-GDEF/MM

Señor(a)
MARIBEL ROSA REYES P  REZ
reyesperezmaribel@yahoo.es



Firmado digitalmente por: ODAR
AREVALO Maria Del Rosario FAU
20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2026 12:00:04 -0500

Referencia: Carta Externa N   1636-2026

De mi consideraci  n:

Sirva la presente para saludarle cordialmente por encargo del Comit   de Eventos de la Municipalidad Distrital de Miraflores, respecto del documento de la referencia, mediante el cual, solicita autorizaci  n para realizar un evento consistente en una boda simb  lica, para el d  a 14 de febrero del presente a  o, tomando como locaci  n el Parque del Amor; al respecto se le comunica lo siguiente:

De acuerdo al art  culo 64   de la Ordenanza N   627/MM, que reglamenta el otorgamiento de las licencias de funcionamiento, autorizaciones derivadas y/o conexas, as   como autorizaciones temporales para el desarrollo de actividades econ  micas en el distrito de Miraflores, el Comit   de Eventos de la Municipalidad Distrital de Miraflores, tiene como facultad determinar la PROCEDENCIA del uso del espacio p  blico, para la realizaci  n de espect  culos p  blicos o eventos de ´ndole social, exposiciones, campañas y promociones, realizaci  n de filmaciones y/o tomas fotogr  ficas y/o proyecciones, ferias.

Adicionalmente, la norma citada en el p  rrafo precedente dispone que, para la evaluaci  n competencia del Comit   de Eventos, los administrados, deber  n presentar a) Solicitud de autorizaci  n temporal, con car  cter de declaraci  n jurada que consigne fecha, hora de inicio y t  rmino de la actividad a realizarse y b) Plano de distribuci  n y copia simple de la memoria descriptiva del equipamiento a instalar, señalar fecha de inicio y t  rmino, el n  mero de asistentes y el detalle de la actividad a realizar, acompañada de la declaraci  n jurada del administrado acerca de su autenticidad.

En tal sentido, el Comit   de Eventos de la Municipalidad Distrital de Miraflores, en sesi  n ordinaria, cumpli   con efectuar la evaluaci  n correspondiente conforme a la documentaci  n pertinente, dictaminando la inviabilidad del uso del espacio p  blico para el evento, considerando, adem  s, que para la fecha solicitada ya se tiene planificada un actividad institucional en favor de la Poblaci  n Adulta Mayor del Distrito de Miraflores, conforme a las funciones municipales establecidas en la Ordenanza N   603/MM; por lo tanto, en mi calidad de Secretaria T  cnica del referido organo colegiado, se le comunica que el requerimiento efectuado mediante Carta Externa N   1636-2026 ha sido desestimado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Muy atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIA DEL ROSARIO ODAR AR  VALO
Subgerente de Comercializaci  n

C.c.
Subgerencia de Fiscalizaci  n y Control